**PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR REVISIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POR PARTE DE LA DIRECCIÓN.**

1. **OBJETIVO.**

Establecer los lineamientos de revisión y desempeño del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), conforme a los parámetros del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en articulación con el modelo estándar de control interno (MECI), para tomar decisiones y establecer acciones que permitan asegurar la idoneidad, eficacia y alineación continua con las líneas estratégicas de la Cámara de Representantes.

1. **ALCANCE.**

La revisión por parte de la Dirección inicia dándole cumplimiento al modelo estándar de control interno (MECI) el cual contempla dos elementos fundamentales, el primero, una estructura de control basada en el esquema de COSO/INTOSAI, compuesta por cinco componentes y el segundo, un esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa y culmina con el análisis, evaluación y/o divulgación de los resultados obtenidos, en la adopción de decisiones y acciones que permitan la mejora continua del sistema.

1. **TERMINO Y DEFICINIONES.**

* **Ambiente de Control**: este componente busca asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
* **Evaluación del riesgo**: su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
* **Actividades de control**: su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos.
* **Información y comunicación**: tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos.
* **Actividades de monitoreo**: su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua de las actividades, así como evaluaciones periódicas que permiten valorar la efectividad del control interno de la entidad pública.
* **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización.
* **Eficacia:** Es la capacidad para lograr los resultados de manera oportuna, guardando relación con los objetivos y metas planteadas. Esta se mide en relación con los productos y servicios ofrecidos una vez concluidos.
* **Eficiencia:** Expresa la relación óptima entre los recursos empleados y los resultados obtenidos, es decir, la obtención de los máximos resultados a los menores costos mediante una adecuada asignación de los recursos.
* **Gestión de la Calidad:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la calidad.
* **Gestión:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.
* **Mejora Continua:** Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.
* **No Conformidad:** Incumplimiento de un Requisito.
* **Política de la Calidad:** Intenciones globales y orientación de una organización relativas a la calidad, tal como se expresan formalmente por la alta dirección.
* **Requisito:** necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
* **Revisión:** actividad emprendida para asegurar la conveniencia adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objetivo de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
* **Riesgo:** efecto de la incertidumbre.
* **Sistema de Gestión de la Calidad**: Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad.
* **Modelo Integrado de Planeación y Gestión**: promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.
* **Modelo Estándar de Control Interno:** proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo, en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituye en parte integral.

# RESPONSABLES.

**Director (a) General**

* Monitorear permanentemente los cambios en el entorno
* Monitorear el estado de los riesgos aceptados
* Garantizar la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información
* Asegurar mecanismos claros de comunicación en los procesos de información y comunicación
* Analizar el resultado de las evaluaciones de la gestión del riesgo y definir ajustes o modificaciones

**Jefes de Planeación**

* Verificar el cumplimiento legal y regulatorio
* Verificar el logro de los objetivos estratégicos o institucionales
* Verificar la confiabilidad de la información financiera y no financiera
* Comunicar deficiencias detectadas a la alta dirección o partes responsables
* Revisar y generar recomendaciones en la formulación de planes de mejora
* Verificar el avance y cumplimiento de las acciones en los planes de mejora
* Verificar la adecuada comunicación interna y externa de la información
* Verificar el monitoreo de riesgos y controles
* Verificar el diseño y ejecución de controles estratégicos
* Verificar la identificación y valoración adecuada de riesgos
* Verificar la identificación de riesgos relacionados con fraude y corrupción
* Monitorear los cambios significativos en el entorno
* Evaluar y proponer modificaciones en la política de gestión de riesgos
* Generar reportes periódicos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
* Evaluar y proponer estrategias de Gestión de Riesgos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

**Oficina de Control Interno**

* Verificar y evaluar la efectividad de los controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.
* Evaluar el cumplimiento de las actividades de control establecidas en los procesos de la entidad.
* Verificar y evaluar que la información generada en la entidad sea oportuna, confiable e íntegra, identificando los aspectos que requieren fortalecimiento.
* Evaluar y alertar oportunamente sobre cambios que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
* Verificar que la entidad haya definido una política de administración del riesgo y evaluar su cumplimiento en todos los niveles de la entidad.
* Identificar y alertar sobre posibles cambios que afecten la evaluación y tratamiento del riesgo.
* Evaluar que los mapas de riesgos se encuentren actualizados.

# CONDICIONES GENERALES.

* La revisión por la Alta Dirección al Sistema Integrado de Gestión se realizará una vez al año o según lo requerido (revisando la información de la vigencia), en reunión con los responsables de los sistemas de gestión y los líderes de proceso, convocada por la Alta Dirección.
* Los resultados de la revisión deben ser socializados a las partes interesadas.
* El responsable del sistema de gestión de calidad debe suministrar la información veraz y de manera oportuna, presentar las sugerencias, decisiones y conclusiones para el mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad.
* Los líderes de los procesos deben suministrar la información veraz y de manera oportuna, con relación a la gestión de los procesos a su cargo, presentar sugerencias, decisiones y conclusiones para el mejoramiento continuo del SGC. Además, la normatividad vigente, actualización de normas, leyes y demás caracteres, con el fin de estar a la vanguardia.

# DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Descripción** | **Responsable** | **Registro** |
| INICIO. | **INICIO.** |  |  |
| Realizar auditoría interna de calidad. | se realizará la auditoría interna de calidad, para conocer el estado en el que se encuentra el sistema de gestión de calidad dentro de la organización | Oficina de Control Interno | Acta de evaluación  Reporte sistema de gestión de calidad |
| Programar revisión de la dirección. | Programar mínimo una vez al año, después de haberse realizado el ciclo de auditorías internas y seguimiento a los procesos, la revisión por la dirección al SGC, o cuando se vea necesario. | Jefes de Planeación | Acta de reunión. |
| Solicitar información al responsable del SGC. | Consolidar la información requerida, para la realización del informe de revisión por la dirección al SGC. | Jefes de Planeación | Comunicación interna  Reporte sistema de gestión de calidad |
| Solicitar presentación de la información. | Solicitar al líder los resultados y desempeño de los procesos del SGC (cualitativa y cuantitativa), como insumos para la Revisión por la Dirección. | Jefes de Planeación | Comunicación interna |
| Consolidar y analizar la información. | Hacer una recopilación para los procesos y desempeño del sistema de gestión de calidad por parte del responsable. | Jefes de Planeación | Acta de revisión. |
| Realizar reunión de revisión por la alta dirección. | En la reunión el responsable del sistema (Gestión de Calidad SGC) presenta la información recopilada sobre el desempeño del SGC al Director (a) General y los líderes de proceso quienes deben presentar las sugerencias, decisiones y conclusiones para el mejoramiento continuo. | Director(a) General.  Responsables SGC. | Acta de reunión. |
| Realizar el informe con base a los resultados de la revisión por la alta dirección. | Las sugerencias, decisiones y conclusiones generadas sobre el sistema, se registran en el Informe de revisión por la Dirección al Sistema Integrado de Gestión.  Se debe tener en cuenta registrar las decisiones y acciones relacionadas con:   * Conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continuas del SGC en cada uno de sus componentes. * Decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua. * Decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el SGC. * Acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos. * Oportunidades de mejorar la integración del SGC. * Decisiones sobre la política, objetivos e indicadores del SGC. * Información sobre las nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la entidad que pueden ser insumos para la planificación y la mejora. | Director(a) General.  Responsables SGC. | Acta de reunión.  Informe de Revisión por la Dirección al SGC. |
| Definir acciones de mejora del SGC. | Definir las acciones de mejora, definidas para el fortalecimiento del SGC, dentro de los planes de los sistemas de la siguiente vigencia. | Responsables SGC.  Equipo de trabajo de calidad. | Planes del sistema. |
| Realizar las acciones de mejora del SGC. | Generar acciones de mejoras definidas para el fortalecimiento del SGC. | Equipo de trabajo de calidad. | Acta seguimiento. |
| NO  Comunicación de resultados.  SI | NO: Realizar las acciones de mejora del SGC.  SI: Realizar seguimiento a los planes de mejora. | Responsables SGC.  funcionarios, contratistas. | Acta de socialización de los resultados obtenidos y planes de mejora. |
| Realizar seguimiento a los planes de mejora. | En la adopción de decisiones y acciones que permitan la mejora continua del sistema. | Equipo de trabajo de calidad.  Responsables SGC. | Acta seguimiento. |
| FINAL. | **FINAL.** |  |  |

1. **DOCUMENTACION ASOCIADA.**

(Instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

1. **CONTROL DE CAMBIOS.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N° VERSIÓN** | **FECHA** | **DESCRIPCION DEL CAMBIO** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**9. ANEXOS.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elaboro: funcionario y contratistas de la oficina de planeación y sistemas | Revisó: Asesor de dirección  Apoyo: Oficina de Planeación y Sistemas/Calidad | Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO 28/06/2023 |